

PROYECTO EJECUTIVO DE LA PRESA BERRIOZÁBAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ESCURRIMIENTOS PLUVIALES EN CD. VICTORIA TAMAULIPAS

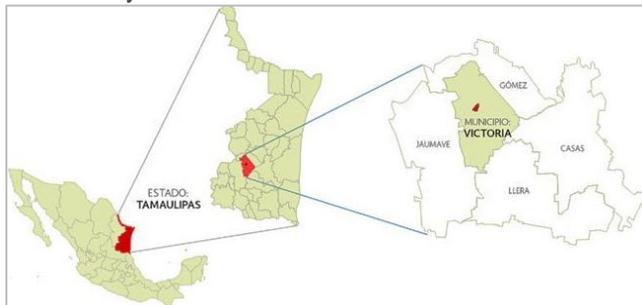


Año de ejecución: 2015

Nº de contrato CEAT-IF-DP-HC-11-15-I

Dependencia contratante: **Secretaria de Obras Publicas y Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas**

El Proyecto se ubica en el municipio de Victoria, Tamaulipas, al poniente de la Ciudad Victoria, específicamente en la esquina del Libramiento Emilio Portes Gil y la calle Sierra Madre Oriental.



De los resultados obtenidos en los estudios hidrológicos de los escurrimientos de la parte poniente de Ciudad Victoria, se determinó que la magnitud de las avenidas resultantes requiere conducciones de gran tamaño lo cual no es recomendable manejar a través de la zona urbana.

Se analiza un colector denominado Dren Poniente Alto, que deriva los escurrimientos de las cuencas del poniente fuera del área urbana delimitada por el Plan de Desarrollo, para conducirlos hasta la cuenca del arroyo Calamaco, al vaso de almacenamiento de una presa de regulación, que después de regular estos escurrimientos y los de su cuenca propia, deriva gastos muy reducidos a la cuenca hidrológica del arroyo San Felipe.

El Sistema General de Drenaje Pluvial del Poniente de Ciudad Victoria queda integrado de la siguiente forma:

- Dren Poniente Alto, constituido por 13 derivadoras necesarias para captar los escurrimientos del poniente que actualmente drenan al Dren Rielero, el cual se ve rebasado en su capacidad, situando el punto de derivación arriba del límite urbano; desalojo de las aguas captadas por las derivadoras mediante un canal con dirección de sur a norte hasta el vaso de la presa de

regulación en el arroyo Calamaco, para la regulación de estos escurrimientos y los de la cuenca del arroyo Calamaco. Los escurrimientos regulados se conducirán mediante un canal hacia el norte hasta descargar en un afluente del arroyo San Felipe.



- Presa de Regulación Berriozábal, que captará los escurrimientos del Emisor Poniente Bajo, a un gasto de 10 m³/s, para seguir su curso con un emisor denominado Berriozábal hasta el Dren Rielero.
- Adecuación del Dren Rielero en su rasante y capacidad, que permita recibir adecuadamente los escurrimientos urbanos y los del Colector Berriozábal, así como los de la parte urbana del arroyo Calamaco, e incluso ampliar su desarrollo para llevar estos escurrimientos al arroyo San Felipe.

